SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETESIENTOS Y SIETE.

Se le abonan En Parte de Pago de la Renta a Juro el Veinte y cinco y como dho obispo lo tiene avisado Por carta — Y que el año de seis y seis que estubo la Renta de Alcavalas del lugar de fuente Alamo a cargo de Pedro Morales vezino de dho lugar, no consta En las quentas que el Puso dho a dado satisfazion Y se a necesario se hagan las deligenzias Para la Recaudazion de esta Partida todo lo qual Ponen En notizia de vs. Para que En su bista a cuerde lo que mas fuere de su Agrado, y Por ta[illegible] vs dho Informe Como tal dhas quentas que se tan traido ante a Ayuntamto de que se hizo Relazion Por el contador — Acordo se aprueben y las da Por buenas, y que el Alcanze que de ellas Resulta Contra dho Thesorero a Solidinera Como dho se Juntos lo Ponga luego En Poder de Pedro Millan Thesorero actual Para hazer le Cargo de ello a su tpo Poniendo Re[illegible] las Referidas quentas y consultando el dho el de dho Juan Gil testimonio de esta aprobazion Para guarda de su derecho — Y en quanto a los Reparos que an [illegible]